Municipalidadde"SANPEDRODELPARANA"
Tel.Fax:0742–20020
Tel.0742– 20086
Itapúa –Paraguay
UNIDAD OPERATIVADECONTRATACIONES
U.O.C.

San Pedro del Paraná ,27 de mayo de 2021

DECLARACIÓN JURADA

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 3893/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISION DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN "en referencia al Contrato CO Nº 10A/2020 – "**ONSTRUCCION DE SSHH 4,40 X 6.15 CON TECHO DE CHAPAS - ESCUELA BASICA 7352 KUARAHY RESE - COMPAÑÍA KUARAHY RESE SAN PEDRO DEL PARANA – ITAPUA CON IDNº387905,**suscripto con la empresa: **AYLEN CONSTRUCCIONES Ruc: 802332-8.**

Que,elArt.3ºdelareferidaresoluciónd ispone:

*"**Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación(CC).***

A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatoriosregidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas(DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazoprevisto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificaciónrealizada,salvolassiguientesexcepciones:

a)Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimientodel plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podráser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC ,donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".

Al respecto, esta Unidad expone con carácter de declaración jurada cuanto sigue:
En cumplimiento de la disposición señalada,esta Unidad manifiesta que la contratante ha procedido bajo su exclusiva responsabilidad a la formalización del contrato antes del plazo previsto en el Art.79ºde la LeyNº2051/03.
Así mismo,la convocante precisa con urgencia de la obra objeto del llamado a fin de dar cumplimiento al cronograma previsto para la ejecución de los trabajos, y teniendo encuentaquelafinanciacióndelamismasehallabaprogramadaconrecursosdelpresupuesto 2020 y 2021, razón por la cual es considerada uno de las obras más urgente para los alumnos, docentes puedan asistir sin inconvenientes en la institución educativa. Asumiendo la necesidad imperante de urgencia esta obra, motivo por la cual la convocante considera que no se estaría transgrediendo los derechos de ninguna otra empresa,
porelcuallaIntendenciaMunicipalhadecididollevaradelanteelproyectodenominado.Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Unidad Operativa de Contrataciones

Lic Fanny Barua
Encargada U.O.C